

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

54137/17

Córdoba, 3 NOV 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Dr. Walter Oscar Arrighi, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleado público) a celebrar con el Prof. Walter Oscar Arrighi, DNI N° 11.750.105, argentino, de profesión abogado, responsable inscripto, CUIT N° 20-111750105-2, con domicilio en calle Hipolito Irigoyen 1780 1º piso "A" de CABA, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos dos mil (\$2000) pagaderos en una cuota.-

Art. 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Dr. Walter Oscar Arrighi como docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", el día 27 de octubre 2017 en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

DR. PEDRO ESPARDO CARRASQUINI
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1256

DR. LORENZO DANIEL BARONE
VICE-DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ESCC